

SÍNTESIS DE LOS MOTIVOS ALEGADOS:

- 1.- Circunstancias ajenas a los criterios de baremación.
- 2.- Alega que se le ha aplicado incorrectamente los criterios de baremación.
- 3.- Alega que se le ha aplicado incorrectamente los criterios de baremación y además otras circunstancias.
- 4.- Aporta documentación que hubiera debido aportarse junto con la solicitud.

Resueltas las alegaciones, se propone la asignación a las 348 plazas en las nueve Escuelas Infantiles (cinco concertadas y cuatro públicas) a los alumnos que a continuación se citan:

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN EN LAS ESCUALES INFANTILES DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. CURSO 2017/2018**

ANEXO

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Nacidos durante el año 2017

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

N.º ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED MOHAMED	ILYAS	15
2	SADIKI MOHAMED	MARYAM	15
3	DIAZ SANTIAGO	CRISTIAN	7
4	ABDELLAOUI	YASMIN	7
5	ABDELLAOUI	YOUNES	7
6	MARIH MOHAMED	NISRIN	5
7	EL OUARDANI MOHAND	RAYAN	5
8	MOKHTAR AL-LAL	AMINA	5

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Nacidos durante el año 2016

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

N.º ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MARTIN LAGO	HUGO	25
2	ZARYOUH MOHAMED	NAUFEL	18
3	BRIÑEZ BENHAMU	SHLOMO ELIYAHU	17
4	BOUHNOUNI TIEB	AYMAN	17
5	AMJAHID ABDELKADER	SHEHINES	17
6	AMAR MOHAMED	ANNAS	17
7	MOHAMED MEHAND	ANAS	17